

# **Declaración Pública de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente (ATD) de Educación Inicial y Primaria:**



Nos encontramos en un contexto particular, donde conceptos medulares desarrollados a través de la historia del magisterio nacional, son simplificados y resignificados al servicio de silenciar la diversidad de voces que participan del hecho educativo, como es el caso del concepto de Laicidad.

La misma viene siendo vaciada de profundidad teórica y desnaturalizada por completo en diversos discursos. Es por ello que incorporamos al debate público el pensamiento de las y los Docentes que integramos la ATD, ya que es indispensable volver a sus fundamentos.

A la luz de las declaraciones y resoluciones adoptadas por las autoridades, se recoge la elaboración de las ATD, a fin de promover la reflexión y evidenciar las contradicciones e incoherencias. Advertimos la peligrosidad de las tergiversaciones y la intencionalidad del descarte de la sustancia del concepto, situación que lesiona el derecho a educar y el derecho a la educación.

Es preciso recuperar el término laicidad, el que constituye un pilar fundamental para la democracia, en su más amplio sentido. Parafraseando a Reina Reyes, la democracia como forma de vida, exige un ideal de convivencia basado en el respeto a la persona e implica una actitud opuesta a toda presión coercitiva para el pensamiento y para los sentimientos individuales en los dominios de religión, de la política o la filosofía.

De esta manera, la laicidad se emparenta con las ideas de libertad e igualdad y éstas se expresan, a su vez, en los marcos jurídicos estatales. Andrea Díaz Genis reflexiona, en los últimos años se asiste a un retroceso en la noción abierta de laicidad, donde se ha ido transformando en algo “sagrado” que significa que “de eso no se debe hablar”. Es así que cuando las y los docentes abordan temas religiosos, políticos, e incluso enseñanza de historia reciente o sexualidad en instituciones educativas públicas, corren el riesgo de ser acusadas/os de violar la laicidad, poniendo en cuestionamiento la Ética docente.

La laicidad implica que se haga un tratamiento integral e imparcial de los temas a abordar. Reina Reyes expresa que no hay temas prohibidos para la laicidad, pues todo puede ser discutido, analizado y expresado mediante el diálogo fundamentado entre diferentes, de una forma no impositiva, abierta y propiciando la toma de posiciones razonadas. No hay educación que no sea política, si por político se

entiende la toma de posición frente a los hechos o asuntos que le competen a un ciudadano, algo que no puede confundirse con adoctrinamiento ni con proselitismo o propaganda.

Históricamente, varios autores han señalado que el acto de educar es un acto político que implica un posicionamiento frente al mundo, en contraposición con los discursos de las corrientes conservadores y neoliberales, quienes cargan al término laicidad de una ilusoria neutralidad del rol docente bajo los estandartes de la “objetividad” y la “imparcialidad”.

La igualdad entendida desde una perspectiva de derechos, exige pensar la laicidad como garantía de la pluralidad, como apertura a la diferencia, en contraposición con la idea de “neutralidad”. Desde este punto de vista se la entiende de manera negativa, por lo que no debe ser, no debe expresarse una posición. Esta concepción errónea o sesgada del concepto de laicidad ha llevado a situaciones de persecución docente.

Consideramos que cualquier acción, discurso o resolución que atente contra el sentido más democrático de la laicidad será motivo de rechazo por esta ATD.

Es un imperativo ético involucrarse y ser protagonistas de los diferentes sucesos de nuestra sociedad y más aun los que tienen que ver con nuestro rol profesional.

Es indispensable promover y educar la participación de niñas, niños y jóvenes como sujetos de derecho. Lo cual requiere desarrollar una actitud científica, respetuosa y responsable para comprender, opinar, incidir y transformar la realidad.

---

## **Mesa Permanente de ATD**

### **Educación Inicial y Primaria**

Montevideo 1° de marzo de 2024